

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE GRAMALOTE NORTE DE SANTANDER
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS Y CONOCIMIENTO

LISTADO DE ESTADO No. 20

No. Proceso	Clase	Demandante	Demandado	Descripción	Fecha auto
543134089001-2023-00010-00	Deslinde y Amojonamiento	EDUARDO BALLESTEROS PEÑARANDA y CONSUELO BALLESTEROS PEÑARANDA	JESUS MARIA MOLINA GRANADOS	Declara ineficaz notificación por Personal - Agréguese y póngase en conocimiento - Ordénese remitir link expediente digital	25 de mayo de 2023
543134089001-2023-00008-00	Ejecutivo Mínima Cuantía	CARMEN CECILIA LASPRILLA DIAZ	MARIA TULIA RAMIREZ MANRIQUE	Agréguese al Expediente y Póngase en Conocimiento – Librese Despacho Comisorio – Fijese Honorarios Provisionales - Requírase parte demandante	25 de mayo de 2023
543134089001-2021-00032-00	Ejecutivo Menor Cuantía	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARCO TULIO CARRERO SARMIENTO	Decreta Medida Cautelar	25 de mayo de 2023

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso se fija el presente estado para notificar a las partes por el término legal hoy 26 de mayo de 2023 y a la hora 8:00 a.m., se desfija en la misma a las 6 p.m.

Los autos con reserva legal sobre medidas cautelares no se publicarán su consulta deberá ser personal.

**GABRIEL EDUARDO GÓMEZ ABRIL
SECRETARIO (e)**